

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 656 /2023

Viedma, 18 de agosto de 2023

VISTO: el expediente N° ERH23-37, caratulado: "**GARCIA MARISA GRACIELA S/ BAJAS (POR JUBILACIÓN)**", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que la agente de la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Familia y Minería de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento en Cipolletti, Oficial Mayor Marisa Graciela GARCIA, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que a la agente referida en el considerando anterior, le corresponde usufructuar, previo a cese, dieciseis (16) días en concepto de licencia proporcional año 2023, según informe de la Gerencia de Recursos Humanos de fs. 10 (*Art. 2, Ley 2448*).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

**LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dar de baja a la agente de la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Familia y Minería de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento en Cipolletti, Oficial Mayor **Marisa Graciela GARCIA (CUIL:27-16375477-6)**, a partir del **17/09/2023**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder a la agente Marisa Graciela GARCIA, dieciseis (16) días de

licencia proporcional año 2023, desde el 01/09/2023 al 16/09/2023 inclusive. (Art. 2º, Ley 2448).

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.